Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 71/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 17:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición de Banner y Cartelería para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 70, ID Nro. 419.594.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 17 del mes de noviembre del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 419.594
b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.
c) **Monto Referencial**:

Item	Descripción	Precio referencial
1	Señalética Adosado (Tipo 1)	300.000
2	Señalética Adosado (Tipo 2)	326.667
3	Señalética Colgante (Tipo 1)	310.000
4	Señalética Colgante (Tipo 2)	416.667
5	Señalética Abanderado (Tipo 1)	396.667
6	Señalética Abanderado (Tipo 2)	393.333
7	Carteleria (Tipo 1)	516.667
8	Carteleria (tipo 2)	550.000
9	Carteleria (Tipo 3)	550.000
10	Carteleria (Tipo 4)	288.333
11	Carteleria (Tipo 3)	273.333
12	Carteles (Tipo 1)	396.667
13	Carteles (Tipo 2)	104.150
14	Carteles (Tipo 3)	1.033.333
15	Carteles (Tipo 4)	226.667
16	Ploteado (Tipo 1)	273.333
17	Ploteado (Tipo 2)	100.000
18	Ploteado (Tipo 3)	143.333
19	Ploteado (Tipo 4)	113.333
20	Letra Corporea (Tipo 1)	516.667
21	Letra Corporea (Tipo 2)	688.889
22	Impresiones (Tipo 1)	133.333
23	Impresiones (Tipo 2)	209.544
24	Impresiones (Tipo 3)	373.333
25	Sublimación en distintas superficies	86.713

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán
Director Int. Presupue
Municipalidad de En

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

d) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL – Contrato Abierto por monto mínimo y máximo establecido.**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 9.894
Monto MAXIMO: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario,** Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se ha presentado un oferente:

1. **OFERENTE Nro. 1: Luis Adan Benitez Nuñez Da Silveria: Gs. 8.720.962.-**

Se verificara si cumple con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Oferentes	**Oferente 2: Futugraf (Luis Adan Benitez Nuñez Da Silveria)**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	cumple
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	N/A

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Se pudo comprobar que cumple a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación.

Se procede Al análisis de precios y cuadro comparativo de ofertas:

ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA FUTUGRAF INDUSTRIA PUBLICITARIA				
Item	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Señalética Adosado (Tipo 1)	300.000	300.000	0%
2	Señalética Adosado (Tipo 2)	326.667	326.667	0%
3	Señalética Colgante (Tipo 1)	310.000	310.000	0%
4	Señalética Colgante (Tipo 2)	416.667	416.667	0%
5	Señalética Abanderado (Tipo 1)	396.667	396.667	0%
6	Señalética Abanderado (Tipo 2)	393.333	393.333	0%
7	Carteleria (Tipo 1)	516.667	516.667	0%
8	Carteleria (tipo 2)	550.000	550.000	0%
9	Carteleria (Tipo 3)	550.000	550.000	0%
10	Carteleria (Tipo 4)	288.333	288.333	0%
11	Carteleria (Tipo 3)	273.333	273.333	0%
12	Carteles (Tipo 1)	396.667	396.667	0%
13	Carteles (Tipo 2)	104.150	104.150	0%
14	Carteles (Tipo 3)	1.033.333	1.033.333	0%
15	Carteles (Tipo 4)	226.667	226.667	0%
16	Ploteado (Tipo 1)	273.333	273.333	0%
17	Ploteado (Tipo 2)	100.000	100.000	0%
18	Ploteado (Tipo 3)	143.333	143.333	0%
19	Ploteado (Tipo 4)	113.333	113.333	0%
20	Letra Corporea (Tipo 1)	516.667	516.667	0%
21	Letra Corporea (Tipo 2)	688.889	688.889	0%
22	Impresiones (Tipo 1)	133.333	133.333	0%
23	Impresiones (Tipo 2)	209.544	209.544	0%
24	Impresiones (Tipo 3)	373.333	373.333	0%
25	Sublimación en distintas superficies	86.713	86.713	0%

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio de estos oferentes, se pudo cotejar que el Oferente ha cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.**

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Según se puede comprobar en el Acta de Apertura de sobres, no se asentaron observaciones, por lo que no hubo necesidad de solicitar aclaraciones de ningún tipo.

Según el cuadro comparativo de ofertas, y la planilla de análisis de costos, se pudo verificar que no se cometieron errores aritméticos, por ende no se realizaron ningún tipo de corrección aritmética a la planilla de oferta presentada.

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 2: **Futugraf (Luis Adan Benitez Nuñez Da Silveria)**	
Cumple	Según Constancia N.º. 778
No Cumple	

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 6716/2021, se procedió a la verificación de la Firma comercial, del representante legal de la Firma, en este caso siendo una empresa unipersonal, de propiedad del Sr. Luis Adán Benítez Núñez Da silveria, con C.I. Nro. 2493519, la misma no registra en el SICP ninguna sanción administrativa prevista en el Art. 72 de la Ley 6716/2021, por lo que cumple con los Inc. m y n de la citada Ley, en cumplimiento al Art. 40 de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar.

Margen de preferencial Nacional y local, no se aplicaran, ya que se ha presentado un solo oferente.

Se evaluara su: Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	**2.019**	**2.020**	**2.021**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	3.478.488.415	3.695.317.153	4.160.864.919	11.334.670.487	1,25201
Total Pasivo Corriente	2.488.127.340	3.010.394.844	3.554.687.464	9.053.209.648	

Cumple

RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	3.868.351.735	3.534.446.752	3.852.337.832	11.255.136.319	0,57031
ACTIVO TOTAL	6.489.190.325	6.316.354.127	6.929.547.370	19.735.091.822	

Cumple

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	189.807.773	161.068.785	295.302.163	646.178.721	0,08878
Capital	2.245.884.097	2.435.691.870	2.596.760.655	7.278.336.622	

Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2019, 2020, 2021
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2019, 2020, 2021

Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **creación e instalación de banner y cartelería,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.019-2.020-2.021. Cumple.-**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

Capacidad técnica :

No aplica

Se concluye que esta segunda oferta evaluada, cumple técnica y legalmente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación"** este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 2 Futugraf Industria Publicitaria** con **RUC Nro. 2493519-0,** siendo el representante Legal el Sr. Luis Adán Benítez Núñez Da Silveira, con C.I. Nro. 2493519, la adjudicación recomendada se dará por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, de **Gs. 8.720.962 (**ocho millones setecientos veinte mil novecientos sesenta y dos guaraníes), tipificado bajo la modalidad de Contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 50.000.000 y un monto mínimo de Gs. 25.000.000.-

Ver. Laancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas